"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 2322

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR CARLOS FABIÁN DOMÍNGUEZ AZUAGA COMO DIRECTOR FINANCIERO DEL DIRECTORIO EJECUTIVO DE ITAIPÚ BINACIONAL.

Asunción, 13 de agosto de 2019

VISTO: *El Tratado de Itaipú suscrito entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil; y*

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 238, Numeral 1) de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.*

Quede conformidad al Artículo 224, Numeral 7) de la Constitución Nacional, es atribución exclusiva de la Cámara de Senadores prestar acuerdo para la designación de Directores paraguayos de los Entes Binacionales.

N° 189

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.- *Nómbrase al señor* ***Carlos Fabián Domínguez Azuaga,*** *como Director Financiero del Directorio Ejecutivo de Itaipú Binacional, en carácter interino, en reemplazo de la señora Mónica Luján Pérez Dos Santos, quien renunció.*

Art. 2°.- *Remítase copia de este Decreto a la Honorable Cámara de Senadores para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 224, Numeral 7) de la Constitución Nacional.*

Art. 3°.- *Danse las gracias a la señora Mónica Luján Pérez Dos Santos por los servicios prestados a Itaipú Binacional.*

Art. 4°.- *El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.*

Art. 5°.- *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

Poder Ejecutivo
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023